

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL,

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de febrero de 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior; quedó aprobada.

El señor Somoza hizo una pregunta á la comision nombrada para redencion de cargas pias.

Pasó á la comision de aranceles una esposicion que presentó el señor Camacho de la junta de fabricantes de paños de Alcoy.

El señor Moratin, como de la comision nombrada para calificar los servicios de los que se pronunciaron en el año 48 en favor de la libertad, dijo que retiraba el dictámen que habia presentado en el mes de mayo del año pasado para hacer en él algunas variaciones.

A solicitud del señor Madoz (don Pascual), el señor presidente manifestó que se nombrarian por las secciones sexta y sétima los dos individuos que faltaban en la comision que entiende en las reclamaciones de los fabricantes y trabajadores manufactureros.

El señor Latorre (don Carlos) escitó por sexta vez á la comision que se nombró en 11 de diciembre del año 45 para presentar un proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial, sin la cual no hay Constitucion ni hay nada, porque ese ha sido constantemente el tema del partido progresista.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: dictámen de la comision sobre la variación del ferrocarril de Almansa á Játiva.

Se leyó por segunda vez una enmienda del señor marqués de Albaida al artículo único de este proyecto de ley, concebida en estos términos:

«La diferencia entre la tercera parte que se hubiera señalado de ir la vía férrea por Onteniente á la que será para ir con Mogente, se destinará á auxiliar una empresa que se encargue de hacer un ferrocarril entre Játiva y Onteniente.»

El Sr. ORENSE: Deseo saber si la comision admite ó no la enmienda.

El Sr. NAVARO (don Alonso): La comision tiene el sentimiento de no poder admitirla, y S. S. lo comprenderá así sabiendo de qué personas se compone la comision.

El señor Orense defendió la enmienda acusando á la comision de haber cambiado el trazado, y despues de haber contestado el señor Lujan, puesta la enmienda á votacion fué desechada.

Se suspendió esta discusion.

Ley electoral.

Continuando el debate sobre la base novena, se leyó una enmienda de los señores Gil Virseda, Uzuriaga y otros para que los diputados á Cortes perciban de la tesorería del Congreso, mientras dure la legislatura, las dietas que designe la ley.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra para apoyar esta enmienda, se procedió á la votacion, y quedó desechada por unanimidad.

Los señores Hernandez de la Rua, Alfonso, Luzuriaga, Feijóo, Molina, Bueno, Torrecilla, Centurion y Orense retiraron las enmiendas que tenian presentadas á la base novena por considerarla sin objeto despues de tomada en consideracion la del señor Lafuente, pero con protesta de reproducirlas segun el resultado que tuviera la votacion de dicha enmienda.

Retiradas las enmiendas, se suscitó un ligero debate sobre el órden que debia seguirse en la discusion; y consultadas las Cortes, acordaron que la enmienda del señor Lafuente se discutiese con separacion.

El señor Presidente anunció que cuando se procediera á este debate se discutiría las subenmiendas que afetaban esta enmienda.

Presupuesto de Hacienda.

Leida la seccion 14, que trata del ministerio de Hacienda, se dió cuenta del voto particular de los señores Leon y Medina, y Garcia (don Diego), restableciendo los partidos administrativos de La Serena, Llerena, Aranda, Trujillo, Plasencia, Santiago, Sigüenza, Ponferrada, Truy y Ciudad-Rodrigo.

Tomado en consideracion el voto particular, se leyó y admitió una enmienda del señor Carerras para que se aumentará el partido administrativo de Mondoñedo en la provincia de Lugo.

Abierta discusion sobre el voto y la enmienda, dijo.

El Sr. MARTIN: Tarea enojosa es para mí volverme á ocupar del voto particular, pero habido un incidente que todavia me ha confirmado mas en que debo hacerlo, porque se ha presentado una enmienda á ese voto, por lo cual se aumentan los partidos administrativos, y si ahora accedemos á esto, ¿quién ha dicho al Congreso que en vez de los once ó doce partidos que se crean, no vendrán mañana de otras provincias solicitando para ellas eso que se considera un beneficio?

El Sr. GARCIA (don Diego): El voto particular que he tenido el honor de presentar en union con mi compañero el señor Leon y Medina, es tal vez el de mas importancia que hasta aquí se ha presentado á las Cortes para comodidad de una gran parte de los pueblos de la monarquía. Pasan de mil los ayuntamientos que han venido pidiendo el restablecimiento de esos partidos, y el gasto que han de originar es tan pequeño en proporcion del beneficio que se dispensará á esos pueblos, que no dudo que las Cortes aprobarán este voto.

Los señores Martinez y Yañez Rivadeneira usaron tambien brevemente de la palabra, y sin mas discusion fué aprobado el voto particular.

Sin ella fué desestimado el del señor Avevilla (don Pablo) en que proponia que hasta que se adelantaran las operaciones de la ley de desamortizacion subsistieran los promotores fiscales de las provincias donde los suprimia la mayoría de la comision.

Se leyó una enmienda del señor Ramirez Arcas y otros á la seccion décima cuarta, en la cual se decia que los 29 capítulos que comprendia el personal y material de la citada seccion del presupuesto de Hacienda, sufriera una rebaja de un 10 por 100, y dijo en su apoyo.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Señores, voy á esponer á la consideracion del Congreso las razones que he tenido para presentar esta enmienda. Yo no creia que los pueblos tenian tan presente cuanto se discute en el Parlamento, no solamente en esta época, sino en las anteriores, y me he convencido de ello cuando he recibido de diferentes puntos de la Peninsula algunos impresos, de los cuales resulta que el partido progresista, durante los once años de las administraciones moderadas, ha estado ofreciendo al pais, que tan luego como llegara al poder haria infinidad de economías. Entre esos documentos hay uno fechado en 1848 por el cual se ofrecia reducir el presupuesto á 1,023 millones, la supresion de la contribucion de puertas y consumos y el desestanco de la sal y el tabaco.

En 1850 ofrecieron los progresistas que si llegaban al poder reducirian el presupuesto á 1,001 millones, haciendo una economia del 20 por 100 en el personal y material de los ministerios de Hacienda, Estado, Gobernacion y Comercio. El señor general Iriarte me pregunta que quiénes firmaban esos documentos, y me veo en la precision de contestarle. La fraccion progresista estaba representada en estos bancos por el señor Lujan, hoy ministro de Fomento; el señor Escosura, hoy ministro de la Gobernacion; el señor Huelves, que hace poco ha salido del ministerio y por otros señores.

El documento á que aludo le firmaban, entre otros, los señores Sanchez Silva y Muchadas, y estos señores diputados, y todos los que pertenecemos al partido progresista, estamos en el deber de hacer economías, y pareciéndome á mí exhorbitante el 20 por 100 en el personal y material, he propuesto que se reduzca al 10. Viendo los pueblos que hacemos economías, pagarán con mas gusto las cantidades que se les exijan.

Yo he asistido el domingo á la comision que está examinando el proyecto recientemente presentado por el señor ministro de Hacienda, y he visto la discordancia que hay en punto al déficit que existe en el Tesoro. Yo tambien he formado mi cálculo, y veo que efectivamente el déficit no es pequeño.

El gobierno presenta un presupuesto de ingresos de 1,460,965,116 rs.; yo voy á aumentar esta cantidad con otra que se le olvidó al gobierno: esa cantidad es de 21,000,579 rs. por el descuento que se hace al clero, y cuyo descuento no aparece en el presupuesto, quedando este en 1,481,965,695. Vamos á ver lo que hay que rebajar de la data del gobierno. Los 34 millones del recargo de la contribucion de inmuebles, 140,000,000 de las rentas de aduanas, porque en este año poco producirá la reforma si es que se aprueba; resulta, pues, un ingreso

verdadero de 1,267,965,695.

Vamos á ver los gastos. Hasta la fecha van aprobados 1,000,539,464 rs.: de las clases pasivas 145,187,452 rs.; del presupuesto de Hacienda 43,350,038 rs.; de los gastos de las rentas 279,358,664; de los Cuerpos colegisladores y Tribunal de cuentas 2,436,255 rs.; total de gastos 1,470,841,870 rs.; y comparados los gastos con los ingresos, resultará un déficit de 202,876,185.

Para cubrir este déficit se nos piden recursos permanentes; la venta de los bienes nacionales son recursos efimeros, ó como se suele decir, es pan para hoy y hambre para mañana; no podemos sobrecargar mas á los pueblos, y es forzoso hacer las economías que pido en la enmienda que me prometo tomarán en consideracion las Cortes, porque el pais las espera estando los progresistas en el poder. (Un señor diputado: No estamos en el poder.) Si no estamos en el poder, los que le ejerzan que les bagan; por ahora pido que se tome en consideracion.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Rogaría al señor Ramirez Arcas tuviera la bondad de decir, porque no estaba en el selon, si manifestó que yo habia firmado ese documento.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Se me preguntó quién lo firmaba, y dije que entre otros los señores Sanchez Silva y Muchadas, y añadí algunos nombres de los que componian entonces la fraccion progresista.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: La enmienda que acaba de apoyarse no puede aceptarla el gobierno, porque precisamente viene á presentarse al presupuesto de Hacienda, que es el encargado de la recaudacion de las rentas públicas, y sería altamente inconveniente hacer en este presupuesto esa reduccion, una vez que en los demas no puede tener ya cabida por estar aprobados. Las oficinas de Hacienda se han reducido todo lo que podian reducirse, si han de recaudar con regularidad las rentas públicas.

Mi antecesor introdujo cuantas economías le fueron posibles, y yo estoy dispuesto á llevarlas adelante despues que conozca un poco la marcha de los negocios, y vea lo que puede hacerse en beneficio de los pueblos sin daño de la administracion.

Viniendo ahora á las indicaciones que su señoría ha hecho, diré que yo no he contraído compromiso ninguno en el sentido que S. S. ha dicho; pero en defensa del partido progresista debo decir que cuando llegó al poder se encontró con un presupuesto que con los créditos suplementarios ascendia á 1,672 millones. El partido progresista se ocupó de reducir esta suma, y efectivamente hizo una economia de 105 millones, y despues la comision de presupuestos hizo otra de 107 millones mas.

Vea, pues, S. S., si el partido progresista ha hecho cuantas economías han sido posibles, y si no las ha hecho mayores ha sido porque cuando hizo esas ofertas creyó que los presupuestos estaban equilibrados, y luego vió que no era así; por eso no ha podido suprimir contribuciones.

Ha dicho S. S. que los 40 millones que se calculaban por la reforma arancelaria no llegarían á dar resultado por este año, y efectivamente no le falta razon á S. S., porque será muy corto el aumento que en este año pueda dar esa reforma.

Pero teniendo presente el gobierno que no todo lo que se presupone se gasta, ha creído que esa cantidad de 40 millones podria cubrirse con lo que en algunos capítulos del presupuesto dejara de gastarse. Creo que despues de estas indicaciones se servirá S. S. retirar la enmienda.

El señor Ramirez Arcas rectificó y retiró la enmienda.

Suspendida esta discusion se aprobaron definitivamente las leyes sobre pensiones á las familias de los que perecieron en la accion de Alfamea y otra á doña Marir de los Dolores Ruiz.

Leida la ley de redencion de censos, el señor Pardo Osorio manifestó que en la discusion del artículo 2.º el señor Poyan habia pedido que en vez de contarse el decenio desde 1845 á 1855 se contase desde 1840 á 1850, y que el mismo señor Pardo Osorio como presidente de la comision habia contestado que la comision estaba conforme; y en prueba de ello leyó el Diario de las sesiones (sesion del 29 de enero), lo que uno y otro señor habian dicho. El señor secretario Gonzalez de la Vega espuso, que no ha-

biendo recaído resolucion del Congreso, la mesa habia puesto en la ley lo que estaba en el dictámen. Insistió el señor Pardo Osorio en que se debia hacer la rectificacion que decia «no habiendo sido su ánimo inculpar á la mesa ni á nadie,» y á propuesta del señor Bayarri y del señor ministro de Hacienda acordó el Congreso que volviera esta ley á la comision.

Suspendida la discusion por el señor presidente, á invitacion suya se acordó que mañana á las cinco en punto se reuniria el Congreso en secciones para ocuparse de negocios de grande importancia.

Se leyó y anunció que se imprimiria un dictámen de la comision de bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno en la sesion del 9 del corriente pidiendo autorizacion para examinar los presupuestos provinciales y municipales hasta que se haga la ley.

Se mandó pasar á la comision del notariado una esposicion de don Manuel de Pedro, escribano de Avignon, y á la de recompensas otra de don Antonio Morales y Rodriguez, vecino de esta córte.

Se concedió licencia al señor Chacon.

Se leyeron y se anunció que se imprimirían los dictámenes de la comision de peticiones comprensivos desde el número 1,014 al 1,028.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos señalados y demas dictámenes pendientes, siendo uno de ellos la autorización al gobierno para un empréstito de 50 millones de reales con destino á las carreteras.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden mandando que á medida que se vayan redimiendo ó enagenando los censos y bienes de beneficencia las corporaciones y establecimientos respectivos puedan reclamar el señalamiento de las rentas líquidas que dichos bienes les produjeran en 1.º de mayo de 1855.

Ley declarando comprendidos en el artículo 1.º de la de 1.º de mayo los censos enfitéuticos, consignativos y reservativos, los de la poblacion, los trends, foros, los conocidos con el nombre de Carta de gracia, todo capital, cánon ó renta de naturaleza análoga, pertenecientes á manos muertas.

Otras concediendo pensiones á varias personas y declarando á otras beneméritas de la patria.

Otra llamando al servicio de las armas 16,000 hombres correspondientes al alistamiento del año actual.

Otra autorizando al ayuntamiento de Villareal para que recaude por medio de reparto 674,101 reales con destino á la construccion de una acequia.

Otra concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 30,000 rs. como suscripcion al monumento erigido en Alicante á la memoria de don Trino Gonzalez Quijano.

Real decreto mandado que solo se concedan licencias temporales á los empleados de Gobernacion por causa de enfermedad y por asuntos propios ó muy urgentes de familia.

Otro declarando en estado de venta todos los montes y bosques que no se hallen comprendidos en las especies siguientes: los abetos, pinabets, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, rebollos, quejicos y picornos; determinándose la clasificacion por la especie que predomine, y cualesquiera que sean sus méto-

dos de beneficio y la localidad donde se hallaren.

Ley concediendo al ministro de Marina un crédito extraordinario de 38,034 reales 32 mrs. vn.

Otra concediendo á don Fernando Arriunaga el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera de menos de 400 toneladas y mas de 200 con destino á la navegacion del golfo de Méjico.

Real orden expedida á fin de evitar dudas acerca la inteligencia y ejecucion de la ley de reemplazos en la parte que hace referencia al repartimiento del cupo de cada provincia.

Otras concediendo autorizaciones para aprovechamiento de aguas, establecimiento de fábricas y construccion de molinos.

Ley concediendo á don Manuel de Compe, don Antonio Brussi y Ferrer, don Miguel Clavé y demas asociados, comerciantes y capitalistas de Barcelona, la formacion de una sociedad que se denominará Catalana general de crédito.

Real orden disponiendo que los administradores de aduanas verifiquen el despacho de los efectos que introduzcan los establecimientos dependientes de los ministerios de Guerra y Marina y su inmediata entrega á los comisionados encargados de recogerlos mediante un recibo en que se haga expresion de ellos y del importe de los derechos que deben satisfacer.

ESPAÑA.

MADRID 27 de febrero.

Anoche, víspera de San Baldomero, las músicas de la guarnicion y de la Milicia Nacional, dieron serenata al señor Duque de la Victoria con motivo de ser hoy el dia de su santo. Como la noche estaba apacible circuló por la calle de Alcalá considerable número de gente.

Hoy ha habido numerosa y brillante recepcion en casa del señor Presidente del Consejo.

Hoy á la una y media, como anunciamos ayer, ha pasado á felicitar al señor Duque de la Victoria una comision de la Milicia nacional, á cuyo frente iba el inspector de la misma, señor Ferraz. Además de la comision iba toda la oficialidad de la fuerza ciudadana. El señor Ferraz dirigió la palabra al Duque; y despues de manifestarle el principal objeto que alli les llevaba, le aseguró que la Milicia nacional veia en él una de las mayores esperanzas del afianzamiento de la libertad y el bienestar de la nacion, en cuyo concepto podia contar siempre con sus simpatías y adhesion. El Duque de la Victoria contestó que su mayor gloria estribaba en el cariño de los pueblos y en las pruebas de afecto que le daba la Milicia nacional.

El señor Ferraz repuso que la fuerza ciudadana anhelaba que se presentase un dia de prueba para demostrar su amor al orden y al duque de la Victoria. A lo que respondió este por último, que sin que llegara ese dia de prueba, él sabia que podia contar con la Milicia nacional de España para defender el orden y las instituciones, y el trono legitimo de doña Isabel II. Estas palabras monárquicas y liberales al mismo tiempo, dejaron la mas grata impresion en cuantos las escucharon. El señor Madoz, presidente de la comision especial de la Milicia tambien dirigió al Duque un pequeño discurso, que fué igualmente contestado por el general Espartero.

Idem 28.

Hé aquí el juicio que forma un diario de ayer de la votacion de las diversas fracciones de la Cámara en la proposicion del señor Zorrilla:

«La votacion de ayer ha sido una de las mas importantes en las actuales córtes, puesto que la proposicion del señor Zorrilla, que tan acalorados debates ha producido en la Asamblea, no ha sido en su esencia otra cosa que haber llevado al se-

no de la representacion nacional esta cuestion que varias veces hemos puesto á la consideracion de nuestros lectores. ¿Hasta cuándo han de durar las córtes constituyentes de 1854?»

La extrema izquierda se ha opuesto á la idea del señor Zorrilla, y al obrar asi, ha estado en armonía con sus propios antecedentes. En mas de una ocasion nos ha manifestado el señor Orense, jefe de la llamada Montaña, que los actuales diputados deben retardar todo lo posible la disolucion de las córtes, porque es muy de temer que en las próximas elecciones el voto del pais no les sea favorable.

Este hecho es doblemente significativo, por ser una minoria la que teme la prueba de los colegios electorales. En la mayoría se comprenderia mejor semejante proceder.

Entre los votos de la minoria han llamado la atencion los del duque de San Miguel y Huelves. En cambio, hemos visto con placer en la grande y notable mayoría de ayer los nombres de Caballero y Olózaga.

Casi todos los diputados que son mas íntimos amigos del duque de la Victoria, á escepcion del señor Larrua, votaron con la mayoría.»

—La *Epoca* de anoche dice lo siguiente: «En la *España* de hoy se leen las siguientes líneas.

«Siguen entre algunos constituyentes avanzados de la fraccion conservadora, y los mas templados de las filas progresistas, los trabajos comenzados hace pocos dias, para formar en el Congreso un nuevo partido.

«Hasta ahora parece que solo figuran entre los primeros los señores Rios Rosas, marqués del Duero, Coello y algun otro, y entre los segundos hemos oido citar los nombres de los señores Infante, Gonzalez (don Antonio), Luzuriaga, Roda y Gomez de Laserna.»

Aun cuando creemos oportuno y conveniente no entrar por hoy en el fondo de la cuestion que toca la *España*, creemos poder decir que no hay idea de formar ningun partido nuevo, sino de continuar la misma política y la salvadora alianza que simbolizó la inolvidable mayoría del Senado y los comités de la oposicion constitucional.

Tambien podemos decir que al lado de los nombres que cita la *España*, estarán los de Altuna, Lecera, Monzon, Mariátegui, Olano, marqués de la Vega Armijo, Ros de Olano y otros muchos precedentes del partido conservador, asi como entre los progresistas se cuentan Cortina, Cantero, Collado y otros hombres distinguidos del centro y de la derecha de las córtes.

El *Occidente* á su vez dice hoy lo siguiente:

«Anochese aseguraba que el centro liberal tenia hecho su manifesto, que estaba redactado por el señor Cortina, y que publicaria inmediatamente.»

—Ayer digimos lo ocurrido en la presentacion de la comision y oficialidad de la Milicia nacional al Sr. duque de la Victoria para felicitarle con motivo de su santo. Hoy debemos añadir que con el mismo objeto se presentaron al Sr. duque los cuerpos del ejército que guarnecen á Madrid, y que las palabras que oyeron de boca de su antiguo caudillo no fueron menos cordiales y entusiastas que las que este habia dirigido á los representantes de la fuerza ciudadana. El Sr. duque de la Victoria no pudo menos de conmoverse profundamente al recordar los gloriosos hechos de armas que al frente de aquellos soldados habia llevado á cabo. Hé aquí algunas de las palabras que les dirigió:

«Yo esperimento una gran satisfaccion siempre que me veo entre mis compañeros de armas y muy particularmente en este dia, que es el aniversario de la toma de Segura, y me hace recordar cien y cien veces que os conduje á la victoria, defendiendo siempre la libertad de la patria y el trono constitucional de nuestra reina. Esta fué nuestra bandera, que supimos llevar siempre triunfante, hasta destruir los enemigos que la combatian. Nosotros seremos siempre los mismos, siempre cumpliremos

nuestro deber. Compañeros: la patria y la reina cuentan con nosotros; contad vosotros siempre con vuestro antiguo general.»

A los ingenieros, despues de manifestarles su agradecimiento, les dijo: «Hoy es el aniversario de la toma de Segura, en la que tanto brilló vuestra constancia, vuestro valor y vuestra ciencia. En una noche terrible; entre la nieve y el granizo; entre la metralla y el plomo; vosotros con aquella sangre fria que da la inteligencia, marchásteis á la zapa volante, establecisteis las baterias de brecha sobre la cresta del camino cubierto y levantásteis los merlones con támpanos de nieve. Los artilleros que con igual ardimiento os ayudaban en tan penoso como difícil trabajo, colocan las piezas en baterias, rompen el fuego; abren la brecha; y cuando yo preparaba las columnas de asalto, la plaza se rinde á discrecion; y la bandera del cuerpo que cubria el servicio de trinchera tremola victoriosa sobre las almenas del último recinto, sobre la torre del homenaje. Yo os anuncié entonces que íbamos á continuar una campaña de sitios continuos, y la terminamos gloriosamente con la toma de Morella. Nosotros seremos siempre los mismos; siempre amantes de la libertad, de la patria, siempre amantes del Trono constitucional de nuestra reina.»

—El gobierno ha dado pasaporte para el extranjero al señor Gonzalez Bravo quien el domingo próximo saldrá para Francia.

—Despues de todo lo que se ha dicho sobre los muchos pueblos que han representado contra la contribucion de consumos, resulta que solo existen en el Congreso unas 88 esposiciones, entre las que figuran únicamente seis capitales, siete Diputaciones provinciales y algunos pueblos de aquellos que con dificultad se pueden encontrar en el mapa de Castilla.

—En Málaga el 25 seguia inalterable la tranquilidad; se habian recogido cuatrocientas armas y habia nueve presos de los alborotadores del 23.

Idem 29.

S. M. ha sancionado y hoy publica la *Gaceta*, la ley que concede al señor ministro de Marina un crédito extraordinario de 38,034 rs., 32 mrs., con aplicacion á la seccion 5.ª del presupuesto de 1855, para atender al pago de las encañizadas del mar menor; y la que autoriza á don Fernando Arriunaga para el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera con destino á la navegacion del golfo de Méjico.

—El señor Salamanca ha sido autorizado para estudiar una línea férrea desde la Roda á las minas de carbon de Hinarejos.

—S. M. ha dispuesto que la real academia de San Fernando nombre desde luego una comision compuesta de individuos de su seno, que procediendo de acuerdo con el director del Museo nacional de pinturas forme el catálogo razonado de sus obras, clasificándolas por escuelas y ciñéndose hasta donde sea posible al orden cronológico. El artículo de cada cuadro contendrá la medida exacta de sus dimensiones; su descripcion y su objeto; un breve juicio de su mérito, ó como produccion del arte, ó como monumento de la historia; y siempre que sea posible la noticia de su procedencia, el nombre del autor, y la escuela á que pertenezca.

Como dice el señor Luxan en la comunicacion en que participa al director de la academia esta resolucion de S. M., impreso y circulado despues el catálogo para conocimiento y utilidad de los amigos de las bellas artes, será un comprobante mas de los progresos que estas alcanzaron entre nosotros, y un guia seguro del verdadero genio, ya busque altos ejemplos para la imitacion, ya los consulte para recibir nuevas inspiraciones y emular la gloria de los grandes maestros.

—El *Leon Español* atribuye el armamento de la Milicia forzosa al general O'Donnell, pero el periódico moderado se equivoca. Ninguna absolutamente, ninguna intervencion ha tenido el ministro de la Guerra en esta medida, que como dice la

Gaceta de hoy, ha sido dictada por el ayuntamiento de Madrid en pleno, ante quienes se habian presentado quejas de que el servicio de la Milicia nacional no era sobrellevado con igualdad por todos los ciudadanos.

—Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para seguir tratando del de ingresos. La comision se ocupa un tiempo del proyecto del gobierno y del voto particular del señor Leon y Medina por aquel aceptado. Todo el dia de hoy se han dado pasos para llegar á un arreglo conciliatorio en el asunto, y segun nuestras noticias se han de hacer los mayores esfuerzos para disminuir la cantidad que se quiere exigir como contribucion indirecta, insistiendo los señores Garcia Zafra y Figuerola en que se eleve á 350 millones la contribucion directa; en que el descuento de empleados sea gradual desde el 10 al 20 por 100, y en que se amplie la contribucion del subsidio, todo lo que dará un aumento de 39 millones de reales, y reducirá á una mitad lo que segun el plan del señor ministro de Hacienda debe exigirse indirectamente á los pueblos. Todavía es muy dudoso fijar el resultado que este asunto tendrá en la comision general de presupuestos.

—Un nuevo periódico satirico titulado *Merlin*, debe ver la luz desde el 10 del próximo marzo.

—El señor Corradi ha sido reelegido diputado por la provincia de Burgos.

—A primeros del mes próximo se van á comenzar los trabajos de la seccion de ferro-carril de Játiva á Almansa.

—En Sevilla y Cádiz continúa dandolegar á mil absurdos comentarios el movimiento de tropas. Un periódico de la primera ciudad dice que conoce el secreto que puede asegurar que el gobierno no ha obrado por temor á trastorno alguno político.

—Parece que una compañía inglesa propone explotar en grande escala los ricos criaderos de carbon mineral en L. piel, y al efecto ha hecho proposiciones muy ventajosas á varios dueños de pertenencias y propiedades.

—Para achicar la importancia de la cuestion de Hacienda ó tal vez para preparar una solucion en este momento posible, se dice por algunos, y de ellos es buen testigo el *Clamor Publico* de hoy, que la discusion del presupuesto de ingresos es solo una cuestion de señor Santa Cruz. Esto lo podemos desmentir de modo mas absoluto. La cuestion de ingresos como dijo el ministro de Hacienda, de cuya veracidad no es lícito dudar, es una cuestion de gabinete, de todo el gabinete. Si el plan del señor Santa Cruz se desecha todo el ministerio presentará su dimision en manos de S. M.

—La comision parlamentaria es de dictamen que pase al gobierno, dando este cuenta á las Córtes de lo que resuelva, la peticion de varios vecinos y comerciantes de Cadiz para que se indemnice á los señores Abarzuza hermanos del valor de otros títulos al portador de la deuda diferida extraviados en el correo.

—El editor del *Padre Cobos* ha sido hoy condenado á dos años de prision y al pago de las costas.

—Ayer se dió auto definitivo imponiéndose la pena de muerte á José Buendía, asesino del guardia urbano.

—Créese que la «Jarretiera» vacante en Inglaterra por muerte del duque de Norfolk se dará al duque de la Victoria.

—Las córtes han aprobado la enmienda del señor Lafuente.

—D. Casimiro Rufino Ruiz ha presentado á las Córtes el plan general y proyecto de ley especial orgánica para la ocupacion, colonizacion y fomento de nuestras menores posesiones en la costa de Africa y otros puntos. La comision que ha examinado estos trabajos es de opinion que pase al gobierno.

—La comision encargada de examinar el proyecto de ley otorgando al concesionario del ferro-carril de Almansa señor Salamanca la prórroga de 10 meses para el plazo señalado en la condicion 6.ª de las estipuladas en la ley de concesion de 9 de marzo último, está unánimemente con-

forme —El Gober... una se... ba de... que ha... dad á... enero... ciudad... formes... cando... dacten... quisitos... —Ter... consig... pia, igu... te adm... ministro... esta C... estable... nardino... anteaye... rarse n... rar el... dejó al... ayer hiz... tinando... pieza to... —Hac... han dich... parte de... res, dic... der se l... go del... habiend... resulta... la oblig... En ig... del clér... d'ferenc... dias de... daron á... otra dió... sualidad... litados... formaci... individu... Tesoro... res á t... den... —Del... Tribuna... con Re... debido... bilidad... 105,80... ingresa... te 7,58... 86,680... en el ar... de las o... te, ó se... 12,78... mos ci... las exar... corresp... ascieñd... branza... tambie... trámite... 62,40... se han... nes 65... mismo... 3.682... do pen... 391 es... 61.37... Ter... con ar... tas co... bases... nes pr... tienem... mos d... zarse a... te reg... mo la... anhel... —E... cion, c... leemo... «E... de Lig... Corte... do po...

forme con el proyecto.
 —El gobierno ha mandado devolver al Gobernador de Sevilla los estatutos de una sociedad de crédito que se trataba de establecer en aquella ciudad, por haberse remitido con anterioridad a la publicación de la ley de 28 de enero último que fija las reglas para sociedades anónimas, no se hallaban conformes con dichas prescripciones, indicando que para su nueva remisión se redacten por aquella sociedad en los requisitos legales.

—Tenemos una verdadera satisfacción consignando un nuevo rasgo de filantropía, igual á los muchos que continuamente admiramos en el general Caradoc, ministro plenipotenciario de Inglaterra en esta Corte. Invitado por el capellan del establecimiento de beneficencia de S. Bernardino, don Joaquin Rodriguez, pasó anteayer á visitarle, y despues de enterarse minuciosamente de todo, y admirar el aseo y buen orden que allí reina, dejó al salir una letra de 5, 000 rs., que ayer hizo efectiva el mismo capellan, destinando esta suma á la formacion de una pieza tocador de niñas y comedores.

—Haciéndose cargo la *Gaceta* de lo que han dicho dos periódicos sobre atrasos por parte del clero en el percibo de sus haberes, dice que al de la diócesis de Santander se le completó en el año pasado el pago del importe de su consignación; y no habiéndosele hecho el descuento gradual, resulta que el Tesoro ha dedicado á aquella obligación mayor suma que la debida.

En igual caso se halla la consignación del clero de Valladolid, con la pequeña diferencia de haberse dado en los primeros días de este año 10.000 rs. que se quedaron á deber en el anterior. Si en una y otra diócesis no se ha satisfecho la mensualidad de enero, será por que los habilitados respectivos, hayan retardado la formacion y presentacion de relaciones individuales para el percibo, pues que el Tesoro ha dado la orden de pago de haberes á todas las clases que de él dependen.

—Del estado de trabajos hechos por el Tribunal de cuentas del reino, publicado con Real autorizacion, aparece que han debido recibirse en dicho centro de contabilidad desde el año de 1850 al de 1854, 105,804 cuentas, de las cuales solo han ingresado 98,112, faltando por consignar 7,582; que de ellas se han fallado 86,680, quedando por fenecer 11,412; en el año de 1855 se han fallado 28,979, de las que 16,198 son de la época corriente, ó sea posteriores al año de 1850, y 12,781 de los años anteriores al que dejamos citado; y por último, que el total de las examinadas y fenecidas, entre las que corresponden á los años de 1853, 54 y 55, ascienden á 51,173. En cuanto á la sobranza de alcances y desfalcos, resulta tambien que en fin de 1854 quedaron en trámite 962 expedientes por valor de 62,403,495 reales 22 mrs.; que en 1855 se han incoado 103, importantes 2 millones 653,513 rs. 5 mrs.; que durante el mismo se han fallado 176 en cantidad de 3,682,320 rs. 12 mrs., y que han quedado pendientes por fin, del año de 1855, 391 expedientes, cuyo valor asciende á 61,379,688 reales 15 mrs.

Idem 1.º de marzo.

Terminadas ya las bases electorales, y con arreglo al acuerdo de las Cortes, estas comenzarán el lunes el examen de las bases sobre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Como estas bases contienen todo lo importante de la ley, creemos deberia, una vez aprobadas, autorizarse al gobierno para añadir toda la parte reglamentaria de unas leyes, que como la de Milicia nacional, son vivamente anheladas por el pais.

—En el periódico democrático la *Asociacion*, cuyo primer número recibimos hoy, leemos las siguientes lineas:
 «El sargento que fué del 2.º batallon de Ligeros de la Milicia nacional de esta Corte, don Manuel Mayor, ha nombrado por su defensor en la causa que se les

sigue á consecuencia de los lamentables sucesos del dia 7 de enero al director de nuestro periódico don Eugenio Garcia Ruiz, quien ha aceptado tan delicado encargo. Sabido es que el promotor fiscal del juzgado del Prado pide contra Mayor nada menos que la pena capital. Esperamos con confianza que el juzgado no decretará pena tan cruel.

»A don Juan Rodriguez le defenderá nuestro amigo y compañero don Pelegrin Pomés y Miguel.

«A don Elias Merino y á don Lorenzo Curado les defenderá don Primitivo Andrés Cardaño, redactor tambien de la *Asociacion*.

—Ha llegado á Málaga el principe de Canioni, primo de Luis Napoleon.

—El dia 12 del presente saldrá de la bahia de Cádiz el vapor de guerra «Colon», conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—Han llegado á Madrid y entregádose á la inspeccion general de la Milicia nacional los 1,240 fusiles, resto de 3,120 últimamente arribados á Santander, procedentes de Bélgica.

—La minoria moderada del Congreso, de que es representante en la prensa el *Diario Español*, combate una proposicion presentada ayer á las Cortes por el señor Jaen. En esta proposicion se pide que se declare asunto grave el proyecto sobre cesantias de los ministros. Como la mesa se negase á darla curso, el señor Jaen ha buscado las firmas de sus compañeros, y la proposicion contaba, segun dice un periódico, con mas de 50.

—El vapor *Europa* llegó á Santa Cruz de Tenerife el 19 de enero, y al siguiente continuó su viaje para Puerto-Rico y la Habana. El vapor-correo *Velasco* llegó el 22 y el mismo dia siguió para las Antillas.

—Parece ser que algunas casas de Santander han hecho proposiciones para la continuacion del ferro-carril de Alar por Carrion y Palencia, hasta empalmarle con el del Norte. El señor ministro de Fomento ha acogido bien el proyecto, y le presentará á las Cortes para que se espida la ley de concesion bajo las bases de la misma línea del Norte y la de Zaragoza.

—En la mayor parte de las poblaciones de España mejora de dia en dia el ramo de beneficencia. Las juntas de señoras, que tan consoladores resultados están dando en Madrid, Sevilla y otras capitales, existirán antes de mucho en todas las poblaciones importantes, y la clase mas desventurada de la sociedad, los niños desamparados y la miseria oculta en el hogar doméstico, tendrán en ellas un gran alivio. La asociacion de señoras que en Santander se ha formado para cuidar de la educacion religiosa y civil de las niñas pobres, ha sido aprobada por S. M. la Reina, quien ha ordenado además que se den las gracias en su nombre á las que se dedican á obra tan meritoria.

—Segun tenemos anunciado, anoche se reunió la comision general de presupuestos. Largos fueron los debates. Las puertas se aprobaron desde luego sin dificultad, quedando para la sesion, que tendrá lugar esta noche, la cuestion de consumos. Empezó la sesion procediéndose á la discusion por artículos, y se discutieron desde el 1.º hasta el 17 esclusivo, ó sea la parte relativa al establecimiento de derechos de puertas. Este impuesto, establecido en el artículo 1.º se votó por 14 votos contra 9. En seguida se nombró una sub-comision, compuesta de los señores Muchada, Garcia y Leon y Medina, para que revisase las tarifas del gobierno y diese cuenta á la comision general. Continuó despues la discusion y votacion de los demas artículos, absteniéndose la minoria de votar, hasta que llegado al artículo 7.º y despues de haberse tomado en consideracion una enmienda del señor Muchada, para que pudiesen ampliarse á los puertos habilitados los conciertos del Erario con los Ayuntamientos que establece dicho artículo para las ciudades del interior, se procedió á la votacion nominal del artículo con la enmienda. Tomando entonces parte varios individuos de la minoria entre ellos el se-

ñor Orense, fué desechado.

Tambien lo fué el 8.º, que trata de la responsabilidad de los pueblos en caso de concierto. Por último, lo fué igualmente el 14, que trata de los depósitos de tránsito. Los demas artículos hasta el 17, que establece la equivalencia de los consumos.

—Insisten en decir algunos periódicos que si se confirma la sentencia que condena á la última pena al asesino del guardia urbano, Elias Gonzalez, tendrá lugar un motin bajo la direccion de una persona muy conocida desde la jornada de julio, con objeto de salvarle la vida. Nosotros podemos asegurar, que sea cualquiera el fallo de los Tribunales, el gobierno está dispuesto á que se lleve á debido efecto el cumplimiento de la vindicta pública.

—En Lisboa han tomado últimamente gran animacion los asuntos de caminos de hierro. De nuestro pais y de Francia han llegado á aquella capital algunos ingenieros, comisionados por el *Crédito mobiliario*, y es muy posible que si se vencen las dificultades financieras que se han suscitado en Portugal, se empiece á cruzar aquel pais de líneas féreas, ocupando multitud de brazos y dando empleo á los capitales que hoy se hallan sin aplicacion, con tanto mas motivo, cuanto que los temporales tienen casi incomunicados los dos grandes centros comerciales, Oporto y Lisboa.

—Contra lo que dice la *Soberania*, que habla de trabajos que se emprenden en Francia para arrancar á España la libertad, podemos asegurar que no hay dato ninguno oficial que confirme estos temores y que nuestras relaciones con el gobierno francés no pueden ser mas amistosas hoy.

—El gobierno se halla decidido á seguir una marcha enérgica, y á restablecer el principio de autoridad sin perjudicar los derechos establecidos en la Constitución.

—Se ha espedido una Real orden declarando que solo disfrutarán los beneficios de derechos en bandera nacional las mercancías que se conduzcan por buques españoles por el río Duero procedentes de Gibraltar, Portugal, Argel ó Francia, porque aunque en el tratado para la navegacion del Duero se habla de igualdad de derechos entre los buques españoles y portugueses, solo se ha aludido en estos derechos á los de navegacion, y no á los impuestos en virtud de la ley de aduanas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 3 de marzo.

Hay noticias de la isla de Cuba del 8 de febrero. Faltaba el correo del mes de enero.

El gobierno modificará el artículo 28 de la desamortizacion, respetando los contratos no terminados en mayo próximo.

BOLSAS.

Madrid, 3.—3 p. c. 39-15.—Diferenda, 24-20; suben.

Paris 3.—3 por 100, francés, 72-45.

—4 1/2, id., 96-00.—Interior español, 00 0/0.—Diferida, 00 0/0.

Londres, 3.—Consolidados, 91 5/8, 91 3/4.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 2 de marzo.—Se lee en la *Gaceta de Lion*: *Cartas de Roma* nos manifiestan que monseñor el obispo de Luzon ha presentado su dimision al papa.

—Los correspondientes parisienses del *Times*, de la *Independencia* y de la *Emancipacion* aseguran que en la sesion del Congreso del jueves se discutió el quinto punto. —Parece que la discusion fué viva y borascosa, y que se suscitaron varias dificultades relativamente á *Kars* y *Bomarsund*. Los plenipotenciarios rusos han hablado de compensacion, y los representantes de las potencias aliadas han rechazado categóricamente esta idea.

—Se lee en el *Constitucional*: Se habla

mucho de una carta que el Emperador Alejandro ha dirigido, como suplemento de instrucciones, al conde Orloff. En este documento notable, parece que el Czar felicita á Napoleon III por haber hecho en la política gloriosa de Napoleon I las modificaciones aconsejadas por el tiempo, y que aprovechará este ejemplo para modificar igualmente la política del emperador Nicolas en el sentido de los acontecimientos y de las ideas que han impreso su sello en las naciones modernas.

Idem 3.—El *Morning Post* de hoy dice que los plenipotenciarios firmarán el sábado los preliminares de paz idénticos á las proposiciones austriacas. Las cuestiones no resueltas serán discutidas inmediatamente á fin de ajustar el tratado definitivo.

—Por conducto extraordinario hemos recibido el *Mensajero* del Mediodia del 4. He aquí lo mas interesante que contiene:

Se lee en el *Diario* de Francfort del 26 de febrero:

«Dícese que para evitar la destruccion de Nicolayeff, la Rusia proyecta hacer de esta ciudad su principal plaza de comercio en el mar Negro, y hasta se añade que es cosa decidida. En Odessa habrá un Lloyd ruso al igual del de Trieste que tendrá sus astilleros en Nicolayeff, y sus buques navegarán por el Bug, Dnieper, mar Negro y Mediterráneo. No debe desconocerse la importancia de este plan. Nicolayeff no será ya puerto de guerra, arsenal marítimo, pero sus establecimientos no serán destruidos.»

Marsella 29 de febrero.—El Simois trae noticias de Constantinopla del 18.—Las correspondencias de Crimea manifiestan que luego despues de la destruccion del fuerte Alejandro, cuyos restos obstruyen el puerto de Sebastopol, los ejércitos aliados se han apresurado á proseguir los trabajos de mina destinados á hacer volar el fuerte de la Cuarentena y el de Pablo, de manera que en 15 de febrero quede todo terminado.—Los rusos continúan dirigiendo bombas y bombas contra las embarcaciones de las escuadras aliadas, enviadas con mucha frecuencia durante la noche á las aguas de la rada que bañan el fuerte Constantino y los reductos de la parte Norte.

Idem 1.º de marzo.—El texto del decreto promulgado el 21 de febrero en Constantinopla, dice que los europeos tendrán derecho á poseer fincas rústicas; que habrá paridad completa entre los musulmanes y los cristianos, y que estos últimos estarán sujetos al pago de los diversos impuestos, y á las quintas, reservándose sin embargo el derecho de hacerse reemplazar. Se prohíbe toda denominacion que tienda á señalar inferioridad de una á otra raza, tanto en los actos públicos como en los convenios particulares.—El nombramiento de los patriarcas será vitalicio; el clero recibirá un salario fijo, y sus bienes serán administrados por una Asamblea compuesta de sus correligionarios.—Habrá tribunales mistos. La enseñanza será libre, bajo la vigilancia sin embargo de comisiones mistas.—Se anuncian otras reformas, como por ejemplo, el derecho concedido á los cuerpos provinciales y municipales de tomar la iniciativa en la concesion de subvenciones para obras públicas, como tambien el establecimiento de bancos á fin de regularizar el sistema monetario del imperio.—Del decreto del Sultan se han distribuido un millon de ejemplares.

Londres 1.º de marzo.—La *Presse* de Londres declara que nada puede impedir hoy la conclusion de una paz satisfactoria para la Europa.

Italia.—Dias atrás se habló de una insurreccion que se decia habia estallado en un regimiento de la legion anglo-italiana acuartelada en Novara. Un periódico, refiriéndose á una correspondencia de Turin, dá esplicaciones sobre este suceso, cuya importancia parece que se ha exagerado. El coronel de dicho regimiento supo que algunos agentes de Mazzini esparcían entre los soldados ciertos rumores con objeto de provocarles á que desertasen ó se insurreccionasen. Se les decia que no estaban alistados mas que para batirse en Italia, y que debian negarse á ir á Malta. No tardaron en efecto á desertar unos diez soldados,

causando cierta conmocion entre los demás pero este fué todo el resultado de las sugeriones. El coronel hizo prender á los principales descontentos, en número de unos veinte, que fueron dirigidos á Génova y embarcados en una fragata inglesa. En cuanto á los desertores, casi todos han sido presos.

China.—Las noticias de China dicen que la insurreccion ha vuelto á tomar creces en algunas provincias, y que á favor de la agitacion que reina en el imperio, el latrocinio y la piratería hacen espantosos progresos. El comercio europeo sufre tanto de este estado de cosas, en sus relaciones con los puertos de la China, que esta cuestion parece deber llamar vivamente la atencion de las grandes potencias marítimas del Occidente. El almirante inglés Stirling ha castigado ya varias veces á los piratas que infestaban las costas, pero estos actos aislados de represion no bastan.—Así es que el Constitucional hace entrever la posibilidad de una intervencion seria de las fuerzas unidas de Francia é Inglaterra, que provocarian en este punto, despues de la conclusion de la paz con la Rusia, una expedicion europea destinada á asegurar la seguridad y el desarrollo del comercio europeo en las costas de China.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS

El sábado 8 del actual á las seis de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que consagran los terciarios del serafin llagado á su augusta Patrona la Virgen de las Angustias; luego de espuesto el Santísimo se hará la adoracion de Jesus sacramentado, á las once empezará la novena del patriarca San José, que seguirá á la misma hora los demás dias; y á las doce habrá un rato de meditacion. A las cinco y media de la tarde se rezará la corona de la Virgen y en seguida tendrá lugar el sermón del setenario de las Angustias de Maria, la estacion y la reserva. Todas las horas que no haya funcion los hermanos terciarios de dos en dos harán la corte al Señor sacramentado.

Domingo dia 9. Esposicion á las seis, á las siete y media habrá comunión general en la cual los hermanos terciarios podrán ganar indulgencia plenaria, á las diez misa cantada, á las once la novena de san José, y á las doce oracion mental. A las tres y media de la tarde la corona de la Virgen y el sermón con el setenario de las Angustias; á las seis y media oracion mental, la estacion y la reserva.

Lunes 10. Esposicion á las seis, á las once la novena de san José y á las doce oracion mental. A las cinco y media de la tarde la corona de la Virgen y el último dia del setenario de las Angustias, la estacion del Santísimo y la reserva con procesion, á la que asistirán los hermanos terciarios.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 12 ms.

Pónese... á las ... 5 » 48 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero

Las 12 hs. 11 ms. 13 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO DE PALMA.

Vencidas ya las dificultades que se presenta-

ban al publicar el anuncio fecha 29 del mes próximo pasado en los periódicos de esta capital; se hace presente, que en este dia se han fijado en la fachada de esta Casa Consistorial, las listas que comprenden el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta ciudad y su término correspondiente al presente año. Los contribuyentes que poseen bienes en este distrito, pueden examinar su riqueza y la cuota que les ha sido señalada, para que en caso de considerarse agraviados, puedan dirigir sus reclamaciones á esta secretaria en los diez dias que median desde el de la fecha hasta el 17 del corriente: en la inteligencia de que pasado dicho dia no se oirá ni admitirá reclamacion alguna. Palma 7 de marzo de 1856.—El Presidente—Francisco de la Peña.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del señor Gobernador de la provincia queda desde hoy abierto el pago de la mensualidad de febrero próximo pasado á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería. Palma 7 de marzo de 1856.—El Tesorero—José Gonzalez Pecellin.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de esta audiencia territorial y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se llama y emplaza á Francisco Rullan y Martorell herrero, condenado á catorce meses de destierro de la villa de Esporlas y su radio, para que dentro de nueve dias que se le señalan por primer término se presente á este juzgado á fin de pasar á cumplir dicha condena, apercibido de procederse á lo que haya lugar. Dado en Palma á siete de marzo de 1856.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

ESCUELA DE NAUTICA

agregada al instituto de segunda enseñanza DE LAS BALEARES.

Durante los meses de marzo y abril próximos, las lecciones de los diferentes años de enseñanza que comprende esta escuela de náutica se darán los dias y horas que á continuacion se espresan:

Primer año.

Matemáticas, todos los dias no festivos de ocho á nueve y media por la mañana.

Geografía, idem de tres á cuatro y media de la tarde.

Dibujo lineal, lunes, miércoles y viernes de diez y cuarto á once y tres cuartos por la mañana.

Segundo año.

Geometría y Trigonometría, todos los dias no festivos de ocho á nueve y media por la mañana.

Cosmografía y complemento de Geografía, lunes, miércoles y viernes de tres á cuatro y media de la tarde.

Dibujo geográfico, jueves idem, idem.

Tercer año.

Física, todos los dias no festivos de ocho á nueve y media por la mañana.

Pilotaje y maniobra, idem de once y tres cuartos á una y un cuarto idem.

Dibujo hidrográfico, martes y sábados de tres á cuatro y media de la tarde.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos y demas personas á quienes pueda interesar.—Palma 29 de febrero de 1856.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Cullera en un dia laud Maria, patron Bauzá, con 2 pasajeros.

De Marsella en 5 dias polacra goleta Trinidad, capitán Bosch, con 2 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para la Habana polacra Maria, capitán Oliver.

Para idem polacra Josefa, capitán Villalonga.

Para Mahon laud Belisario, patron Tudures, con 4 pasajeros.

Para Nisa laud Isabel, patron Covas.

Para Villanueva bergantin goleta Diligente, capitán Covas.

Para Sevilla laud San José, patron Alemany.

AVISOS.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Habiendo acordado la sociedad de este nombre dar una funcion á beneficio del Hospital general de esta ciudad el sábado 8 de los corrientes, advierte á los socios y accionistas de la pasada temporada de óperas que á las dos de la tarde del dia de mañana no hayan recibido pa-peleta de invitacion y respectivas entradas, se sirvan pasar á recogerlas en la secretaria de esta sociedad desde las dos y media á las cinco de la tarde del mismo dia. Palma 7 de marzo de 1856.—P. A. de la J.—El Secretario.

AVISO A LOS ELEGANTES.

El muy acreditado bazar de sastrería del Aguila á mas de los ricos y bien surtidos almacenes que tiene en Barcelona, Madrid y Sevilla, está arriegando uno en esta capital en las casas de don Miguel Moragues, frente el Mercado, con los mismos auspicios que aquellos, el que si bien por de pronto no contendrá el surtido en tan grande escala como los que tiene en las tres espresadas capitales, podrán sin embargo surtirse los elegantes desde el dia de su apertura de buenas y bien confeccionadas levitas de paño y pañete negro y de colores, pantalones, chalecos, fraques, chaquetas y otras prendas que requiere el buen gusto, cuyos precios serán fijos y arreglados á todas las posibilidades de fortuna.

DESDE EL SÁBADO PASADO FALTA de la casa de su dueño un perro casero, color de chocolate, con una raya en la cabeza y la cola un poco cortada, tiene sobre unos 8 meses de edad; dará razon el maestro herrero Juan Pizá, que vive en la Llongeta.

ESCRIBIENTE.—EL QUE SE HALLA EN la calle d' en Casola, número 34, manzana 113, escribirá cartas, memoriales, y sacará copias de los documentos que se le entreguen: tambien liquidará cuentas, por hallarse bien informado de las reglas aritméticas.

EN LA FONDA DEL VAPOR SE HARÁ almoneda de varios muebles consistentes en un colchon de poco uso, dos almohadas, un sillón y una manta.

MR. DESCOLE, dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Si ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17. entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. En ella hay de venta

La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

IMPRENTA DE P. J. GELABERT.

AL PÚBLICO.

En esta imprenta se hallan de venta los Boletines oficiales que contienen los pormenores de las subastas que han de verificarse de las fincas siguientes:

Para el dia 13 de marzo.—Boletín oficial n.º 3621.

Una casa en la ciudad de Iviza, calle de la Atarasaneta, procedente del clero, justipreciada en 2,700 rs.

Otra en dicha ciudad, de igual procedencia, sita en dicha calle, 5,400 rs.

Otra id. sita en el callejon de la Peña, de igual procedencia, 3,320 rs.

Otra id. id. calle de la Cruz, 9,000 rs.

Otra id. en dicha calle, 3,000 rs.

Otra id. id., 9,180 rs.

Otra id. calle oscura de la Marina, 3,240 rs.

Otra id. calle de la Torre, 3,240 rs.

Otra id. plaza de Herrerías, 3,240 rs.

Otra id. calle de Santa Cruz, 2160 rs.

Otra id. plaza de Herrerías, 5,130 rs.
Otra id. situada en la Peña, 3,780 rs.
Un corralito sito en la propia ciudad y la herida Peña, 450 rs.

Para el dia 14.—Boletín oficial número 3622.

Una casa en la ciudad de Iviza, calle Mayor procedente del clero, 18,000 rs.

Una porcion de edificio que sirvió de sacristía á la iglesia del convento de religiosos de esta capital, manzana 123 número 15.

Las tres porciones en que se halla dividida referida iglesia justipreciadas la 1.ª en 13,200 reales, la 2.ª en 14,600 rs. y la 3.ª en 20,000 reales.

Una pieza tierra, alameda, llamada Compañía sita en el término de la villa de Montuiri perteneciente á sus propios, 12,240 rs.

Otra tierra con algibe y 30 higueras sita en dicho término y de igual procedencia, 28,000 reales.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

CATON POLITICO,

POR

D. ROQUE BARCIA.

CONDICIONES MATERIALES DE ESTA PUBLICACION.

1.ª El CATON POLITICO no excederá de diez y seis pliegos.

2.ª El precio de cada pliego será el de REAL en todos los puntos de la Peninsula, franco el porte.

3.ª El CATON se publicará en un tomo de papel y tipo iguales al prospecto y encuadernado en rústica, sin que por esta circunstancia se altere el precio antes marcado.

EL DRAMA

DE 1793.

ESCENAS REVOLUCIONARIAS

POR

ALEJANDRO DUMAS,

traduccion española

POR J. P. S.

Edicion adornada con magníficos grabados que representan retratos de los principales personajes que figuran en la obra y escenas de la revolucion.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se repartirá por entregas del tamaño y carácter de letra del Prospecto; y se compondrá de unas 45 á 50 entregas que formarán un tomo.

Cada entrega constará de 2 pliegos de impresion de 8 páginas cada uno. A lo menos cada entrega llevarán un magnífico grabado intercalado en el texto, y á cada cuatro entregas se acompañará una lámina suelta en lugar de un pliego de impresion.

El papel, la estampacion de los grabados, todo el conjunto de la parte tipográfica serán perfectos como poco comunes son entre nosotros, habiéndose propuesto el Editor no omitir nada en esta parte para dejar bien puesto su nombre en favor del público.

Cada semana se repartirán dos entregas por lo menos, bajo una cubierta, y del mismo modo se remitirán á Provincias.

A la conclusion de la obra se repartirá una bonita cubierta general.

Precio de cada entrega 1 real y cuartillo franco el porte.

La primera entrega de esta obra se halla en manifiesto en esta librería.



EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para Iviza, Valencia y Barcelona el martes próximo del actual á las doce de la mañana.

Se despacha en la plaza de las Copias número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.